

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA, DEL 2 DE JULIO, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

Detectado un error en la lista de personas admitidas y excluidas de la Resolución de la Universidad de A Coruña, del 2 de julio, por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 se procede a su publicación y a abrir un nuevo plazo de enmienda que sólo afecta al candidato que se indica a continuación.

El candidato excluido dispondrá de un plazo de 5 días, que comienza a contar a partir del siguiente al de esta publicación (del 16 al 22 de septiembre, ambos incluidos), para poder enmendar los defectos o los documentos que motivaron su exclusión. La enmienda se hará por los mismos medios indicados en el artículo 5 de la convocatoria.

Una vez transcurrido este plazo la UDC publicará una resolución por la que se aprueban las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas en el Tablón Electrónico de la UDC (https://sede.udc.gal/services/electronic_board).

Salvador Naya Fernández
Vicerrector de Política científica,
Investigación y Transferencia

MODALIDAD MARÍA ZAMBRANO

REFERENCIA	PERSONA CANDIDATA	ESTADO	CAUSA EXCLUSIÓN
RSU.UDC.MZ28	SINVAL CANTARELLI, XAVIER	EXCLUIDA	No atenerse a la fecha de inicio de contrato prevista en la convocatoria (artículo 12)